¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 18 DE JULIO DE 1844. No. 6,222.

EL EDITOR.

LA DEMOCRACIA PACIFICA, PERIODICO DE FRANCIA—

Cuestion del Plata desde 1841—

Continuacion—Para decidir la cuestion del armamento Frances es preciso remontar á los principios y hechos que están ya referidos—Se podrá ver como una consecuencia necesaria la imposibilidad de dar á los Franceses el derecho de beligerantes—La misma *Democracia* refiere que estos "se habian preparado para armarse pero no se habian armado—La amenaza de Oribe hizo que "el peligro se manifestase de repente grave y amenazador—Vista la circular "de Oribe del 1.°, los Franceses se reunieron por primera vez sin armas el "dia 2, el 4 y dia siguiente se armaron y continuaron organizándose"—

Antes de este escándalo que dieron por su propia inspiracion y voluntad, seducidos por los sórdidos estímulos de un interés vil, las autoridades Francesas habian agotado sus representaciones á la autoridad infame de Montevideo para impedirlo—Cuando apesar de esto se consumó, inmediatamente declararon que era violacion grave y fatal de la neutralidad y que los Franceses debian reasumir su condicion neutral que tan indiscreta y culpablemente habian abandonado—

Podemos decir con verdad, lo que la *Democracia* clama con pasion: "ahí están "los hechos: ahí están los documentos"—¿Quien podrá en el interés de los principios, en el interés de la Francia sostener la moralidad de un armamento que, siendo en su origen inautorizado é innecesario, ofende el derecho de una nacion amiga, y es causa de la prolongacion de la guerra con inútil y copioso derramamiento de sangre, con gran pérdida de fortunas?—

Algunas veces tuvo que deplorar la Francia la facilidad con que fué comprometida en guerras dispendiosas y profundas, en ejercicio del derecho de la paz y de la guerra—Hoy que la Francia, el Rey, el Ministerio y las Cámaras tanto economizan ese derecho, para los casos en que la justicia, la necesidad y el honor exijan su egercicio, pareciera que la *Democracia* quisiese reconocerlo en Mr. Thiebaut y sus secuaces—Al menos aplauden que estos aventureros deshonrados lanzasen á la Francia en una guerra desastrosa é injustificable para contentar las pasiones ó los odios de los salvages unitarios del Plata—Preconiza la *Democracia* tan cruel absurdo; y despues que esos malos Franceses han cometido el delito y la defeccion, se presenta á procurarles el derecho—¿Hay algun principio ó institucion posible que sancione esas maldades, algo que en tan mísera rapsodia se asemeje al honor y la gloria de la Francia?—La Prensa Francesa, guardian celoso de las inmunidades y de la gloria de la nacion, no puede abogar intereses tan deshonrosos, ni negar su severa reprobacion á los males que ya han producido—

La *Democracia* pretende por remedio la aprobacion de un crímen, el sacrificio de la dignidad nacional, la pérdida de los intereses mas positivos; y á este grande, á este inposible sacrificio, no vincula otra compensacion que la honra cómica de que los Franceses lleven el fusil al hombro por la causa detestable de Fructuoso Rivera y demas salvages unitarios—

Reflexiónese esto: obsérvense los hechos, y á poco que se examinen se conocerá que este es el objeto único de los clamores—Es un viejo pretexto de guerra que se intenta reanimar; y de otra parte no pueden ignorarse los vínculos que ligan á los bárbaros rebeldes que sucumben, con el círculo de los antiguos Agentes Franceses cuyos desaciertos vinieron á alentar en 1838 una faccion que expiraba á fuerza de impopularidad—Es curioso que la *Democracia* ofrezca á la Francia la tutela de un esqueleto—No hay sentido comun en estas exigencias bajo el doble aspecto de la justicia y de la política—

Ese impulso tiende á complicar las relaciones de la Francia, á hacer precaria la situacion de los Franceses pacíficos en el Plata, á merced de los caprichos turbulentos de la parte aventurera, y á fijar en sistema permanente el desórden, la anarquía y la guerra—

La *Democracia* sostiene que "el riesgo de vidas y propiedades de los Franceses "existia antes que tomaran las armas, y existe hoy para los que no las han to-"mado"—Dejamos demostrado con hechos que no es cierto—Veamos las pruebas de la *Democracia*—

"Que el 16 de Marzo, fecha en que no habia Franceses armados, los Plenipoten-"ciarios de Francia é Inglaterra pasaron á Rosas un Memorandum pidiendo "que el sitio de Montevideo se redujese á un bloqueo, y que ningun ataque se "dirigiese por parte de mar ó tierra contra esa Ciudad, que no es una plaza "de guerra, y cuya línea de defensa está tan cercana que no podia ser tomada "por asalto sin que la numerosa poblacion extrangera que encierra tuviera que "sufrir por ello los mas graves perjuicios—

"Rosas rechazó la propuesta; y entonces el Plenipotenciario Frances Conde De "Lurde pasó á aquel una nota en 22 de Marzo, cuando no habia Franceses "armados, protestando de la manera mas formal contra una medida que puede "ocasionar los mayores perjuicios á la poblacion Francesa, y haciendo de an-"temano todas las reservas contra los autores de todos los actos que puedan po-"ner en peligro la vida ó la fortuna de los súbditos de Francia—

"Igual protesta hizo en igual fecha el Ministro de Inglaterra—

"Es, pues, evidente que, antes que los Franceses tomasen armas, los dos Pleni-"potenciarios reconocian el peligro de vidas y haciendas á tal punto que pro-"testaban de antemano contra los actos de Rosas que causaban estos peli-"gros"—

Estas citas de documentos que han caducado no abordan la cuestion que con ellas intenta resolver la *Democracia*, y es imposible mirarlas sin reconocer toda su incompetencia—

Los Plenipotenciarios Mediadores no tenian derecho á poner veto á un beligerante, del modo que lo intentaron; y sus mismos Gobiernos han declarado que hubo mala inteligencia en sus instrucciones—No podia ser de otro modo porque esas intimaciones proponian un dilema singular: ó la supresion del Derecho Público Internacional ó la negativa de la Independencia de la Confederacion cerca de cuyo Gobierno estaban acreditados—En cualquiera de los dos casos era un escándalo sin precedente, y ocasion de una injustísima y larga guerra—Así se contraian esas comunicaciones á las eventualidades que consigo trae la guerra, causando perjuicio á los neutrales, y de ningun modo á un sistema de persecucion á sus vidas y propiedades que falsamente han supuesto los instigadores del armamento extrangero—

Segun la argumentacion de la *Democracia* vendria á resultar legitimado al armamento de los extrangeros en todas las guerras posibles, pues que en todas hay inconvenientes y perjuicios para los neutrales—Esta innovacion es demasiado insensata y apasionada para que pueda seriamente discutirse—

La misma *Democracia* refiere que, antes de estas equivocaciones de los Plenipotenciarios, los residentes Franceses no se habian armado, lo que muestra el poco recelo que tenian por sus vidas y propiedades—

Pero hay una singularidad que todo lo explica y que viene á ser mas elocuente por el estudioso silencio á que prudentemente la ha condenado la *Democracia*, y ha procedido ciertamente con cautela, porque este hecho ilumina todo el cuadro—

Los Plenipotenciarios Mediadores, despues de su protesta, á que opuso el Gobierno Argentino una contra-protesta, declarando aquella del todo incompetente y absolutamente inadmisible, propusieron en bien de sus nacionales el Memorandum de Marzo, á que asintió el Gobierno Argentino, con generosa benevolencia á los neutrales—En esos momentos apareció la intervencion armada del Comodoro Purvis oficialmente reprobada por los Plenipotenciarios—

¿Como sucedió que los Franceses, inactivos durante las protestas, se armaron á ejemplo del Comodoro, cuando claramente era reprobada esta conducta por los Plenipotenciarios?—

El armamento extrangero estalló simultáneamente con las pérfidas agresiones del Comodoro Purvis: mientras este cañoneaba la bandera Argentina, y detenia bloqueada en su fondeadero á nuestra Escuadra, los Franceses, tranquilos el 22 de Marzo, segun la *Democracia*, se habian convertido súbitamente en beligerantes—

Si se reparase que fué una ilusion eléctrica, un extravío disculpable al ver al Comandante naval Británico declararse enemigo de la Confederacion, y suponiendo que los franceses debiesen ir á remolque del Comodoro Ingles, todo debió cesar prontamente á la voz de las Autoridades Francesas, en nombre de la justicia y del honor de la Francia—Efectivamente en los momentos que estalló el escándalo, declararon el Cónsul General Pichon y el Sr. Vice-Almirante Massieu, con fecha 6 de Abril, á todos los Franceses "que de "conformidad á lo dispuesto en el Código Civil Frances, art. 21, ningun Fran-"ces puede tomar las armas fuera de Francia, sin la autorizacion del Rey, al "servicio militar, ó afiliándose á una corporacion extrangera, y que los contra-"ventores de este principio fundamental de las Leyes de Francia no pueden "invocar su proteccion"—

El 17 de Abril el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario Conde de Lurde declaró "que los procedimientos hostiles del Sr. Comodoro Purvis no le parecian de "acuerdo con el carácter de sus actos como Ministro Mediador"—y que "es-"cribia al Sr. Vice-Almirante Massieu de Clerval para llamar su atencion sobre "los hechos de que S. E. le habia impuesto y recordarle los principios de ex-"tricta neutralidad que nos están recomendados y de los que estaba decidido á "no desviarse"—

He ahí unas declaraciones oficiales que no dejaban duda alguna á los Franceses armados; y si quietos estuvieron antes de ellas, como repara la *Democracia Pacifica*, mas debieron estarlo despues—

Ademas de estas declaraciones de las Autoridades de su pais, ni aun pudieron hesitar en cuanto á la opinion del Plenipotenciario Británico; porque en igual fecha S. E. el Caballero Mandevile, dirigiéndose al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino declaró esto: "A consecuencia de las re-"presentaciones que V. E. me hizo en las tres conferencias tenidas en su casa "el dia de ayer y hoy, presentes V. E., el Sr. Ministro Frances, y yo, sobre la "conducta hostil del Comodoro Purvis hácia la Confederacion Argentina en "razon de actos de hostilidad contra la Escuadra Argentina bajo el mando del "Sr. Almirante Brown, actos que en nuestra calidad de mediadores no pueden "sancionarse por el Conde De-Lurde ni por mí, tengo el honor de poner en "conocimiento de V. E. que hoy he dirigido al Comodoro Purvis una carta "sobre este asunto haciendo ver á aquel Gefe los graves inconvenientes que "resultarán de la perseverancia en semejante conducta"—

Mientras las Autoridades de las dos Potencias Mediadoras, en Buenos Aires y en Montevideo, recomendaban la neutralidad, los Franceses, á ejemplo del Comodoro Purvis, violaban sus mas sagrados principios, rompiendo pérfidas hostilidades—Es perceptible la inspiracion que seguian, por mas que la *Democrasia* hace esfuerzos inútiles para ocultarlo—Inculcando en este propósito deceptorio presenta, como "la medida del peligro" un periodo feamente adulterado de la nota del 8 de Mayo, 1843, del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino—Es el siguiente que copiamos en su tenor literal y genuino:—

"En semejante situacion tan penosa y funesta para la Confederacion, como para "los intereses Británicos, debida á los atentatorios procedimientos del Comodo-"ro Purvis, ejecutados por este á la presencia de los Gefes de los varios buques "de guerra de otras naciones que se hallan en el puerto de Montevideo, el in-"frascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, para salvar la dignidad na-"cional ultrajada por ellos, no complicar las relaciones con el Gobierno de S. "M. B., prevenir las consecuencias de la efervescencia popular justamente in-"dignada, y consultar la seguridad de los Ingleses y demas extrangeros esta-"blecidos en este pais, con perseverante y encarecida constancia ha llamado "la atencion de V. E. y del Exmo. Sr. Ministro de S. M. el Rey de los Fran-"ceses sobre ellos, y le asiste la satisfactoria confianza de que le harán la jus-"ticia de reconocer no haber excusado medio alguno decoroso para alejar estas "deplorables circunstancias que gradualmente ha formado la escandalosa con-"ducta del Comodoro—Y es en fuerza de ellas que el Gobierno no puede ofre-"cer garantia eficaz alguna, ni á las personas ni á las propiedades Británicas "sin poner en peligro la existencia de la República, y la tranquilidad de los de-"mas habitantes del pais"—

La *Democracia* agrega, clasificando el anterior periodo, que "la espantosa doc-"trina que encierra provocó una firme respuesta del Ministro Mandeville, en la "que desconoce el derecho de hacer responsables á las vidas y personas de los "residentes Ingleses en Buenos Aires de los actos oficiales del Gefe Británi-"co en Montevideo, en la que invoca el artículo 11 del Tratado entre la Gran "Bretaña y Buenos Aires, segun el cual semejante responsabilidad no podria "tener lugar ni aun en caso de guerra y en la que protesta contra el horrible "principio del Dictador de Buenos Aires"—

En esta maliciosa interpretacion no es posible encontrar error—Es un ataque injusto y absurdo que demuestra la falta de imparcialidad y decoro de un escritor de partido.

El periodo citado de la nota del Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Argentino declara un hecho, y preserva un principio que el pais no puede renunciar en ningun caso—

El Gobierno Argentino no impone responsabilidad á los residentes Británicos por los actos, oficiales ó arbitrarios del Comodoro Purvis: declara únicamente que no puede ofrecer garantía alguna eficaz; porque comprometerse en tales circunstancias á concederla sería renunciar á toda medida legítima de defensa que pudiera ser necesaria en el curso de los sucesos, y que segun el derecho de la guerra tocase á personas y propiedades Británicas—La invocacion del artículo 11 del Tratado ni es oportuna ni aplicable—No puede ciertamente invocarse el Tratado Británico, á presencia de las hostilidades horribles del Comodoro Purvis y de los Ingleses, antes que el Gobierno Argentino haya obtenido del de S. M. B. la justicia y reparacion á que tiene derecho—Y ademas el artículo 11 del Tratado impone así en el caso de guerra como en el de paz la mas severa responsabilidad á los súbditos Británicos que ataquen las leyes y Autoridad del país—No es justo ni político, ni aun imaginable, que Gobierno alguno del mundo proceda en favor de los que lo atacan en ofensa de todos los principios y quebrantamiento de todos los pactos, con mayor generosidad que la que merecen los amigos—

Ni podria invocarse, sin una visible equivocacion, un tratado que acababa de ser violado con atroz perfidia por el Comodoro Purvis; y el Gobierno Argentino, aun sin este agravio profundo é inmenso, no podia asegurar una garantía absoluta á las personas y propiedades Británicas, que está excluida por su mismo artículo 11 en los casos de ofensa á los derechos del país—

Y nótese que una agresion, como la del Comodoro Purvis, que no se sujeta á los principios y usos de las naciones civilizadas, que falta á la fé pública, que viola sin pretexto alguno un Tratado solemne, y deja en lastimosa nulidad todas las reglas de proceder internacional, es un hecho muy grave que dá derechos muy especiales—

El Gobierno Argentino no ha innovado la doctrina pública ni el Tratado: su declaracion es justa y regular—

Hubiera sido tambien impolítico, y peligroso, en medio de la profunda irritacion que prevalece en los animos de los nacionales, por una alevosía de que no hay ejemplo parecido, renunciar á todo principio de propia defensa, y á todo sentimiento de dignidad—De aquí habrian resultado peligros para la República y para todos sus habitantes de mayor y mas inminente gravedad que los que se presentan hoy por la confianza con que estos pueblos esperan la reparacion cumplida y solemne que ha pedido el Gobierno Argentino al de S. M. B—

Y es inexacta, absurda tambien, la doctrina de la *Democracia Pacifica* que supone irresponsables á las personas y propiedades extrangeras por los actos hostiles cometidos en nombre de su respectivo Gobierno en mar y tierra—No es esa la doctrina pública: por esta los súbditos del enemigo y sus propiedades quedan sujetos á una condicion responsable, y mas cuando las hostilidades estallan por ataque pérfido—Ni es la doctrina que ha aplicado el Gobierno Británico, aun antes de la ruptura de hostilidades, en sus contiendas internacionales—

Nadie desconoce el derecho de las Repúblicas del Plata para haber respondido á las desleales hostilidades del Comodoro Purvis con la aplicacion severa de las leyes de la guerra—No se ha pensado, no se ha querido creer que semejante escándalo perteneciese en esta época á la Inglaterra—He ahí la única relacion de paz, mientras llega la reparacion que debe á estos países el Gobierno Británico—Grande es la prueba de lealtad internacional y de amor á la paz que ha dado el Gobierno Argentino presidido por el General Rosas, refiriendo á S. M. B. el agravio y las justas esperanzas del país; y poniendo tanta confianza en sus declaraciones oficiales de amistad—Ha dilatado, es cierto, la reparacion requerida; pero no es creible que un Gobierno ilustrado, poderoso y previsor eche sobre la responsabilidad y el crédito de una gran nacion, por una denegacion de su justicia, los desusados y bárbaros procederes del Comodoro Purvis—Antes es creible que con la reparacion debida, traze severamente á los Ingleses en estos países el camino de una extricta neutralidad por el que puedan proseguir pacificamente su industria, su comercio, y el goce de sus privilegios, sin excitar el odio público, y la aplicacion del derecho supremo del país, á causa de su intervencion en las contiendas civiles y en la guerra—Es penoso ver cuanto han contribuido los residentes Británicos, en gran número, á fomentar la anarquía, y prolongar la lucha, renunciando por ese hecho injustificable á su aventajada condicion—

El Gobierno Argentino en ningun caso ha podido asegurarles una eficaz garantía contra el resultado de sus propios excesos de autoritativa y cruel ingerencia—Y como neutrales tampoco ha estado en su deber ni en su posibilidad darles una garantía absoluta, enteramente contraria al derecho de defensa y de armas del pais, no otorgada en el Tratado violado por el Comodoro Purvis y por los mismos Ingleses que han favorecido y sostienen á los rebeldes salvages unitarios—Hubiera sido concederles lo que no gozan en la misma Inglaterra; ni en ninguna nacion donde esta ha celebrado Tratados—

Así tuvo mucha justicia, y evidentes motivos el Gobierno Argentino, en la insistencia del Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., con ocasion de una indiscreta solicitud de ciertos ingleses, quejándose hasta de las quejas de los periódicos del pais por la cruel y horrible perfidia del Comodoro Purvis y de los Británicos asociados á sus miras hostiles, al declarar por el Ministerio de Relaciones Exteriores, esto—"El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto anuncie "á V. E. que es esa misma proteccion decidida cuya continuacion solicitan los "residentes Británicos la que el Gobierno no puede prestar á todos por las con-"sideraciones que se dejan enunciadas, quedando limitado á prestarles la que "le sea posible en las actuales circunstancias"—

Esas consideraciones poderosas están especificadas en la misma nota de fecha 20 de Mayo, 1843, publicada en la *Gaceta* del 13 de Diciembre—*Continuará*—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 17 de Julio de 1844.

	Moneda corriente	Metálico.	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras	Fondos Públicos	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 16	924,919 3¼	27 5¼	1,682,267 6	1,986	11,603 1	18,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	17,290 1		34,475					
Compra de metálico para los pagos ordenados		1,989						
	942,209 4¼	2,016 5¼	1,716,742 6	1,986	11,603 1	18,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.								
Entregado por la compra del metálico	25,809 7							
Al Administrador de Correos por la asignacion del presente mes al Exmo. Gobierno de la Provincia de Santa-Fé		2,000						
A D. Manuel Arrotea, por gastos de la Legacion Argentina en el Rio Janeiro	4,430 3¼							
Al Capitan del Puerto para gastos de su comision	4,900							
Al mismo, para gastos de viage del Teniente de Marina, D. Dionisio Invierno		10						
A los Contadores Generales, para objetos del servicio	6,746 4							
Existencia	900,322 5¼	6 5¼	1,716,742 6	1,986	11,603 1	18,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	942,209 4¼	2,016 5¼	1,716,742 6	1,986	11,603 1	18,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ *MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!*
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 17 de Julio de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondo para devoluciones	Fondos públicos
Exist'a de ayer { De comisos y multas. / Del Estado.		1,338 1		12 3	2,000
Entrada	3,098 1		34,475		
Salida	12,519 5				
Puerto	904 5				
Contribucion	767 6				
	17,290 1	1,338 1	34,475	12 3	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos.
A la Tesorería General	17,290 1		34,475		
Existencia		1,338 1		12 3	2,000
	17,290 1	1,338 1	34,475	12 3	2,000

Buenos Aires, Julio 17 de 1844.

Vo. Bo.—BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago verificado al Regimiento No. 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado, por hallarse con las formalidades prevenidas y debidamente justificada con los documentos originales de su referencia, en la inversion de 5,123 pesos; por manera que, sumando el cargo 5,323, resulta un sobrante de 200 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de lo expuesto, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—No hay inconveniente por parte de la Contaduría, para que si lo tuviese V. E. á bien, le dé su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el

habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho al Regimiento No. 2 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Noviembre último, por cuanto en su exámen no ha ofrecido reparo, hallándose competentemente justificada con los documentos de su referencia, en la distribucion de 9,258 pesos 1 y medio reales, y siendo el cargo 9,392 pesos 1 y medio reales, resulta un sobrante de 134 pesos, que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, quedando la cuenta chancelada—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho á los Voluntarios de las Pólvoras de Flores y Cueli, por sus haberes del mes de Noviembre último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada la distribucion de 729 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta en estado de recibir la superior aprobacion de V. E., si fuese servido el dársela—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Se halla debidamente justificada con los documentos que la acompañan, esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al 4.° Escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado; de suerte que, sumando el cargo 10,183 pesos y la data 9,918, queda un sobrante de 265 pesos, los que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, la Contaduría no encuentra reparo en que V. E., siendo de su superior agrado, le dé su aprobacion—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene reparo la Contaduría, en que si V. E. lo tuviere á bien le dé su aprobacion superior á esta cuenta del pago hecho de varios sueldos de individuos en comision, asignaciones, eventuales y alquileres de casas, correspondiente al mes de Noviembre del año próximo pasado, por hallarse debidamente comprobada en la distribucion de 11,531 pesos 4 reales, quedando igualado el cargo que tenia formado el habilitado D. José Maria Rosende, por lo que habia recibido de la Tesorería General al efecto—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado á la Milicia del Batallon Restaurador, por sus haberes del mes de Noviembre último, por cuanto en su exámen no ha encontrado la Contaduría reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada en la inversion de 9,755 pesos, cantidad igual al cargo que tenia formado el habilitado expresado, con lo que dá chancelada la cuenta—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho á la Milicia del Regimiento No. 1.° de Campaña, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente comprobada su inversion de 3,860 pesos, cantidad que iguala el cargo que tenia formado el habilitado expresado: en mérito de todo, puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comandante D. José Cardoso Pintos, del rancho de los Voluntarios de la Pólvora de Flores en el mes de Noviembre último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada en la inversion de 143 pesos, y como con esta cantidad se halla igualado el cargo, queda la cuenta chancelada y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo, del pago verificado á la Plana Mayor Activa, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarla debidamente comprobada con los documentos números 1 á 138, en la distribucion de 30,552 pesos 4 reales, por manera que sumando el cargo 32,728 pesos 4 reales, resulta un sobrante de 2,176 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido, darle su superior aprobacion—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del me de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago hecho al Escuadron de Lanceros del No. 3 de Campaña en los Santos Lugares de Rosas, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada en la distribucion de 3,358 pesos; de modo que, sumando el cargo 3,578 pesos, resulta un sobrante de 220 pesos, que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si lo tuviese á bien, darle su aprobacion superior—Febrero 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el habilitado D. José Maria Rosende, del pago verificado al Regimiento Escolta de la Libertad, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque se encuentra debidamente comprobada su inversion de 1,066 pesos 4 y medio reales; de manera que importando el cargo 1,320 pesos 4 y medio reales, resulta un sobrante de 254 pesos, los mismos que han sido enterados en la Caja de Depósitos: en vista de lo expuesto, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion superior—Febrero 15 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquia*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contadnría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Rosende, del pago hecho al Batallon Cuarto de Patricios, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por cuanto al examinarla la Contaduría no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente comprobada su inversion de 4,316 esos 4 reales, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta chancelada—Febrero 23 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, 10 del mes de América de 1844.=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho á la primera Compañia de Restauradores en Martin Garcia, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por hallarse debidamente comprobada en la distribucion de 1,742 pesos, de modo que sumando el cargo 2,334 pesos, resulta un sobrante de 592 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Marzo 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbricade S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago efectuado á la Compañia fija de Martin Garcia, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por encontrarse suficientemente comprobada su inversion de 952 pesos, y rebajados estos de los 1,112 que importa el cargo, queda un sobrante de 160 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en mérito de todo, puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Marzo 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho al Piquete del Batallon Independencia en Martin Garcia, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por cuanto la Contaduría no ha encontrado en su exámen reparo alguno que oponerle por hallarse debidamente comprobada en la distribucion de 1,702 pesos; por manera, que sumando el cargo 2,014, resulta un sobrante de 312 pesos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos—Marzo 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago verificado á la segunda Compañia de Restauradores en Martin Garcia, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle, hallándose suficientemente comprobada su inversion de 1,172 pesos, los que rebajados del cargo de 1,492 pesos, resulta un sobrante de 320 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos—Marzo 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El Comisario pagador D. Plácido Viera, justifica debidamente la distribucion que ha hecho de los haberes de Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, á los Carpinteros empleados en el Puerto del Tonelero, á las órdenes del Señor General D. Lucio Mancilla, hallándose igualada la data con el cargo que era de 11,830 pesos; por lo que, si V. E. lo tuviere á bien, puede conceder á esta cuenta su aprobacion superior—Marzo 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta no ha ofrecido reparo alguno en su exámen á la Contaduría, hallándose distribuida y debidamente comprobada la suma de 10,800 pesos, que percibió de la Tesorería el Comisario pagador D. Plácido Viera, para el pago de sus haberes de Setiembre, Octubre y Noviembre del año próximo pasado, á los marineros empleados en el Tonelero, á las órdenes del Señor General D. Lucio Mancilla, por lo que, si V. E. lo tuviere por conveniente, puede dispensar su aprobacion superior á esta cuenta—Marzo 15 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con los documentos de su referencia justifica el Comisario pagador D. Plácido Viera, haber pagado al Regimiento No. 6, sus haberes del mes de Noviembre último, cuya distribucion asciende, segun la planilla que precede, á 50,391 pesos 6 reales; y como el cargo que se le tenia formado era de la cantidad de 50,833 pesos 6 reales, ha resultado un sobrante de 442 pesos, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos: por manera, que nada se opone á que V. E., si lo tuviere á bien, se digne prestar á esta cuenta su aprobacion superior—Marzo 15 de 1844—*Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El pago verificado á la trepa que se halla de guarnicion á bordo del bergantin de guerra, General Echagüe, se encuentra con las formalidades prevenidas y plenamente acreditada la distribucion de 1,000 pesos, por los haberes devengados en el mes de Noviembre del año próximo pasado; por manera, que importando el cargo formado al habilitado D. José María Boneo 1,040 pesos, por lo que recibió de la Tesorería General, han quedado sobrantes 40 pesos de un ausente, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: en su mérito, y no habiendo en su exámen esta cuenta ofrecido reparo, puede V. E., siendo servido, prestarle su aprobacion—Marzo 17 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el habilitado D. José María Boneo, del pago hecho á un Gefe y dos soldados del Batallon Primero de Voluntarios Rebajados existentes en Martin Garcia, por sus haberes del mes de Noviembre del año próximo pasado, por hallarse debidamente justificada en la inversion de 320 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo, y la cuenta en estado de que si fuese V. E. servido, le dé su aprobacion superior—Marzo 20 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, 10 del mes de América de 1844=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 16.

De Lobos ha conducido don Hilarion Córdova 146 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 60 á D. Francisco Gregorio Pidal, 40 á D. Tomas Villaruel, 41 á don Pedro Cepeda, 4 á don Telésforo Cepeda, 1 á don Marcos Cepeda. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 134 cabezas, compradas por don Florentino Blanco, 58 á don Fernando Garcia, 40 á don Manuel Godoy, 10 á don Olegario Ramirez, 7 á don Pascual Aguero, 8 á don Crisosto Pabon, 11 á don Miguel Guevara. Para abasto.

De Moron ha conducido D. José María Sigarra 26 cabezas, compradas por don Julian Villaverde ; á doña Frutosa Morales. Para abasto.

17.

De la Matanza ha conducido don Benito Velasquez 41 cabezas, compradas por el introductor; 36 á don Juan O. de Rosas, 3 á don Gervacio Carriso, 1 á don Agustin Delgado, 1 á don Cipriano Villamayor. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Marcelino Insua 101 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; á doña Anastacia Butierrez. Para saladero.

Del Salto ha conducido don Rufino Aleman 359 cabezas, compradas por don José Soler; 353 á don Justo Villegas, 5 á don Francisco Labao, 1 á don Narciso Agote. Para saladero.

De Rojas ha conducido don Gregorio Pombo 382 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 2 á don Juan Estevan Gonzalez, 2 á don Francisco Videla, 2 á don Jacinto Fresco, 1 á don Pedro Cardoso, 374 á don Agustin Cernadas, 1 á don Policarpo Videla. Para saladero.

¡ Viva la Federacion !

Entrada Terrestre.

La tropa de arria de D. Domingo Astorga.

Otra de José Rios Frias.

Orta de D. Abelino Balmauda.

Otra de D. Pantaleon Balmauda.

Otra de D. Jacinto Navarro.

Otra de D. Juan de Dios Lucero.

Procedentes de San Juan, con frutas secas, harinas y aguardiente ; á D. Gervasio Castro, calle de la Piedad No. 168.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Marítima.

ENTRADAS.

Paquetes "Fama y Lusitano," de Montevideo con pasageros.

Bergantin americano "Amazon," de Montevideo el 17; á Zimmermann, Frazier y Ca.

Un Bergantin brasilero.

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles "Bella Porteña," de Liverpool, consignado á Parlane, Macalister y Ca., con 129 fardos mercancías, 550 cajones, 267 barricas, 6 canastos, 5 bocois, 200 cuñetes, 60 ollas, 24 piezas de fierro, 12 planchas id., 202 atados id., 3 yunques, 5 barricas, 40 quintales carbon de piedra.

Barca americana "Moscow," de Boston, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.; á los mismos, 800 onzas de oro, 202 barricas arroz, 148 barricas azucar, 50 cajones id., 50 barricas alquitran, 200 bocois sal, 50 cajones sillas, 87,604 pies de madera, 100 cascos clavos, 12 cajones sombreros de palma, 3 id. hilo, 11 id. encurtidos, 1 id. peines, 5 barricas aceite de linaza, 1 cajon libros, 350 cajones cohetes, 30 id. fósforos, 3 id. sederías, 100 juegos cajones, 22 cajones zapatos, 48 id. cidra, 2 id. peines, 3 id. mercancías, 2 cajones cigarros, 87 id. tabaco, 11 id. mercancías; á O. J. Hayes y Ca., 92 barricas arroz, 30 id. azucar, 7 id. clavos de comer, 26 id. avena, 2 cajones sederías, 10 sacos pimienta, 58 cajones tabaco, 17 id. canelon, 50 resmas papel de estraza ; á la órden 450 fardos mercancías, 37 tablones de fresno; á Samuel B. Hale, 2 cajones mercancías, 213 pedazos plomo, 35 rollos plomo, 2 bultos encomiendas ; á Juan Langdon, 1 cajon libros; á Daniel Gowland y Ca., 1 cajon mercancías; á Samuel E. Spring, 200 onzas de oro ; á Samuel F. Lafone, 400 onzas de oro.

SALIDAS.

Barca inglesa "Pantaleon," para Londres.

Barca americana "Niagara," para Boston.

Goleta inglesa "Charles," para Jchaboé costa de Africa.

Bergantin ingles "Lady Charlotte," para Exeter, puertos de Inglaterra.

Goleta sarda paquete "Rosa," para Montevideo.

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. "Spider," el 22 á la 1.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISOS NUEVOS.

Sillas N. A.

SE acaba de recibir en el hueco de maderas calle de Corrientes No. 154, un buen surtido de sillas americanas finas y entre finas con asiento de esterilla y de madera; y se vende á precios acomodados.

j18 15c.

¡ Viva la Federacion !

Rosolios ó misteles de 24 y 36 botellitas el cajon de 1 docena,

Dátiles de Berberia frescos y ricos,

Aguardiente fuerte para quemar á 12 pesos el frasco,

Vino carlon superior á 4 ps. el frasco,

Papel grande de color propio para velas de molde á 18 ps. resma,

Id. blanco cortado 25 id.

Frasqueras de 12 frascós, vasos, copas doradas, caja y llave, 80 ps.

Canastones para ropas y canastos de todos tamaños 6 à 35,

Reloxes de péndula para colgar á 80 pesos uno,

Chocolate superior del pais 3 ps. libra,

Id. de España rica calidad 10 pesos libra,

Aceite en garrafones de vidrio, 30 ps., libra 3 ps.,

Id. de almendra español 12 pesos libra,

Miel de abeja 2 pesos libra, id. de caña 4 ps. frasco,

Yerba paraguaya 18 rs. libra, velas de esperma 6 y medio pesos libra,

Alucema, braceros de hierro, tinajones de todos tamaños, escobas norte-americanas y de España, esteras de la India &. De la Iglesia de S. Juan media cuadra para el Rio.

j20—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Las Viudas de Ministerio, Hacienda y Monte-Pio Militar, podran ocurrir á recibir el mes de Junio del presente año.

RAMIRO.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

TRIBUNAL.

De Medicina.

D. ANDRES Isidoro de Cadiz ha sido aprobado en el ramo de Flebotomia, y por consiguiente ha sido recibido Profesor en dicho ramo, facultándosele para ejercerlo en el público. Buenos Aires, Julio 20 de 1844.

Eugenio Perez.
Secretario interino.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General }

Empréstito Voluntario.

LOS Sres. á cuyo favor resulte alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interés acordado y la renta de los fondos, se servirán ocurrir à recibirlo.

j20—3*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Partido del Vecino, Julio 5 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indp'cia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

El Juez de Paz del Vecino, á los SS. Comisionados del Hospital de Mugeres.

El infrascripto avisa à los Sres. comisionados haber recibido la nota de Vs. fecha 6 del último Mayo: enterado del contenido de la citada nota el que firma, remite con el ciudadano D. Damaso Vellido la cantidad de seiscientos setonta y un pesos moneda corriente para ayuda de los gastos de dicho Hospital, y tambien adjunta la lista de los Sres. donantes.

Quieran los Sres. comisionados admitir esta fina demostracion que à nombre de los donantes ofrece el que firma.

Dios guarde à los Sres. Comisionados muchos años.

Antonio Almaraz.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Lista de los individuos donantes para ayuda de los gastos del Hospital de Mugeres, en vista de la nota de los Sres. Comisionodos datada el 6 de Mayo del presente año.

Ciudadanos—

D.	Toribio Raina..........	50
	Almagro y Ca........	50
	Pedro Espinolez.......	50
	Rufino Vasquez........	20
	Leocadio Vasquez,.....	10
	Joaquin Vasquez......	10
	Manuel Castro.........	10
	Juan B. García........	10
	Anselmo Guzman......	10
	Doroteo Cepeda.......	10
	Juan José Cepeda.....	20
	Celedonio Cepeda......	5
	Joaquin Orellano......	10
	N Balbuena..........	5
	Carlos Sosa..........	5
	José Ponciano Sosa.....	10
	Francisco Marin.......	10
	Agustin Ibarza........	2
	Pastor Gallardo........	14
	Marcos Ximenez......	20
	Fortunato Landin......	10
	Angel Contreras,......	10
	Fernando Centurion....	20
	Juan Garay..........	5
	José Portela..........	10
	Andres Hernandez.....	5
	Jorge Acosta..........	5
	Estevan Diaz.........	5
	Hermenegildo Cabral..	10
	Teodoro Fresco.......	30
	Modesto Fresco.......	10
	Luis Iturralde.........	20
	Julian Ruiz..........	5
	Santiago Villazul......	5
	José Antonio Gomez...	15
	José el Pampa........	10
	Ildefonso Rodriguez....	10
	Eustaquio Mendez.....	5
	Martin Valenzuela.....	10
	Juan Gonzalez........	10
	Josè Pereira..........	10
	Juan José Alin........	10
	Manuel Islas.........	10
	El soldado de la partida celadora Martin Ximeno................	10
Da.	Anastasia Islas......	5
	Gerónima Arias de X...	5
	Josefa Torres.........	5
	Isabel N. de Perez.....	10
	Rosario N. de Diaz....	5
	El que firma.........	50
		$ 671

Juzgado de Paz y Comisaría del Vecino.

Hinojal de Pita, Julio 4 de 1844—

Asciende la subscripcion á la cantidad de seiscientos setenta y un pesos.

Antonio Almaraz.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Julio 12 de 1844——
Año 35 de la Libertad, 29 de la Indp'cia,
y 15 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz del Partido del Vecino, D. Antonio Almaraz.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su bénefico corazon se ha servido encabezar para sosten de este Hospital en el partido de su jurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitió y ascendía á seiscientos setenta y un pesos moneda corriente, que tuvieron entrada en la Caja Hospitalaria y quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, aquella ofreciendo sus servicios y estas rogando al TODO PODEROSO en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les proporcionan alivio.

La Comision espera que al manifestar Vd. nuestra gratitud á sus convecinos, les asegure que toda enferma que venga de ese destino será admitida en el Hospital y asistida con el esmero posible y propio de la Comision, que queda encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio de Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Partido de la Exaltacion de la Cruz, Junio, 3 de 1844————
Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind. y 15 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz del Partido de la Exaltacion de la Cruz, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

El Juez de Paz infrascripto, tiene la satisfaccion de dirigir á manos de Vs., la cantidad de novecientos cincuenta pesos moneda corriente, suma proviniente de la donacion que ha hecho este vecindario para socorro de la humanidad afligida que se halla en el Establecimiento de beneficencia, tan dignamente administrado por Vds.; el subscripto al hacer la remision indicada acompaña tambien la relacion nominal de los donantes con la suma que cada uno ha exhibido.

Dios guarde á Vds. muchos años.

Cayetano Sosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion de los vecinos de la Exaltacion de la Cruz que se han subscripto con las cantidades que se expresan á continuacion para el sosten del Hospital General de Hombres—

D.	Cayetano Sosa..........	25	
	Marcelino Ordo..........	15	
	Martin Iparraguirre.......	10	
	Cipriano Ferreira.......	5	
	Jacinto Melo...........	3	
	Julian Collao............	20	
	Ambrosio Bustos.........	2	
	Francisco Sosa.........		4
	Tomas Maquire.........	10	
	Roque Ximenes.........	1	
	Marcelino Cabrera.......	10	
Da.	Celestina Maldonado.....	1	
D.	Santiago Palacios.......	1	
	Mariano Ledesma.......		4
	José Alonso..........	10	
	Juan Leguisamon.........	5	
	Constancio Silvano.......	5	
	Bartolo Copelo...... ...	10	
	Pedro Balvidares.........	10	
	Juan Urruchua...........	4	
	Jacinto Rocha............	10	
	Anastasio Frias..........	5	
	Ipólito Barrios...........	20	
	Eustaquio Castro Varela..	5	
	Josè Antonio Anta........	10	
	José A. Romero.........	5	
Da.	Isabel Leguisamon.......	3	
D.	Marcelo Sárate.........	1	
	Juan Cruz Barrios.......	2	
	Ilario Saavedra..........	10	
	Mariano Romero..	5	
Da.	Andrea Sárate...........	1	
D.	Ramualdo Barrios........	1	
Da.	Rosalia Palacios..........		4
D.	Juan José Nieto..........	5	
	Victor Bergara...........	10	
	Jorge Burgos............	5	
	José Donato.............	5	
	Manuel Noya............	20	
	Vicente do Barro.........	15	
	Juan Ferrer.............	10	
Da.	Gervasia Melo...........	2	
D.	Camilo Ferrer...........	5	
	Faustino Bambill.........	5	
	Manuel Sanz............	5	
	Julian Aranda...........	10	
	Juan Inchantes.........	5	
	Cecilio Tiséra...........	3	
	Francisco Castro.........	5	
	Tomas Castro...........	5	
	Benjamin Tingaill.........	10	
	Manuel Pacheco..........	5	
	Francisco A. Sosa........	10	
	José S. Sosa............	20	
	Leon Sosa..............	5	
	Plácido Bustos..........	5	
	Ciriaco Salguero.........	10	
	José M. Lopez.........	20	
	Francisco Arias..........	10	
	Francisco Matos.........	20	
	Juan Fragosa............	20	
	Julian Fonseca...........	5	
	Manuel Aguilar..........	20	
	Santiago Yen............	5	
	Lorenzo Pacheco.........	5	
Da.	Eusebia Diaz...........	10	
D.	Valentin Aguila.........	10	
	Eustaquio Urruchua.......	20	
	Juan de Dios Diaz.........	2	
	Gregorio Aumada....	1	
	Mariano Parejas.........	20	
	Victor Torres............	20	
	Juan F. Barrios..........	20	
	Eustaquio Castro.........	20	
	José Maria Ponce........	20	
	Justo Varela............	20	
	Ignacio Gonzalez........	10	
	Fernando Carbballo.......	5	
	Patricio Gomez..........	2	
	Tadeo Muñoz...........	5	
	José Torres............	20	
	Patricio Puy............	10	
	Manuel Insua...........	5	
	Eduardo Morgan.........	5	
	Felipe Tapia...........	5	
	José Burgos...........	5	
	Pablo Insua............	2	
	Eusebio Santillan.........	5	
	Soriano Aguilera........	5	
	Gerónimo Ortega........	10	
	Fermin Carrizo..........	2	
	Emilio Diaz............	9	
	Francisco Ullua.........	1	
	Francisco Ayende........	5	
	Pio Ponce.............	2	
	Francisco Lencina........	1	4
	Ignecencio Ortega........	20	

	Alejos Acosta..............	20
	Mariano Ibarrola...........	10
	Segundo Melo...............	10
	Juan Castro................	10
	Juan Olivera...............	5
	Carlos Diaz................	5
	José Correa................	5
	Francisco Lamadrid.........	5
	Miguel Barrenechea.........	5
	Julian Roman...............	1
Da.	Gerónima Meldarejo.........	1
D.	Manuel Melo................	1
Da.	Hilaria Correa.............	1
	Benera Aguila..............	1
D.	Ignacio Caballero..........	1
	Juan Sambrano..............	1
Da.	Juana Diaz.................	4
D	Ildefonso Romero...........	5
	Francisco Gutierrez........	5
	Nicolas Santillan..........	5
Da.	Juana Martinez.............	2
D.	Ramon Balabilban...........	10
	Crespin Sosa...............	5
	Marcos Gutierrez...........	4
	Julian Romero..............	1 4
Da.	Ignacia Acebedo............	1
D.	Juan Guayter...............	10
Da.	Maria A. Santillan.........	10
	Son Pesos....	950

Cayetano Sosa.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Ayres, Junio 20 de 1844— Año 35 de la Libertad, 29 de la Ind. y 15 de la Confederacion Argentina—*La Comision Administradora del Hospital General de Hombres, al Sr. Juez de Paz del Partido de la Exaltacion de la Cruz, D. Cayetano Sosa—*

La Comision Administradora tiene el honor de avisar al Sr. Juez de Paz á quien se dirige, que ha recibido su apreciable nota fecha 3 del corriente, y la suma de novecientos cincuenta pesos moneda corriente, donados por los vecinos de ese partido comprendidos en la relacion que acompaña con destino á auxiliar las necesidades de este Establecimiento de caridad.

Los nobles y filantrópicos sentimientos expresados en esta demostracion, imponen á la Comision el deber de tributar por sí y à nombre de los pobres enfermos los mas expresivos agradecimientos al Sr. Juez de Paz y á los Sres donantes.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Francisco del Sar—Marcelino Gonzalez—Manuel Murrieta—Lázaro Elortondo—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

S. Vicente, Julio 10 de 1844— Año 35 de la Lib'tad., 29 de la Ind'cia, y 15 de la Confederacion Argentina—
El Juez de Paz encargado de la Comisaria de S. Vicente, al Sr. Presidente de la Comision administradora del Hospital General de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados.

El infrascripto remite á V. adjunta la suma de sesenta y tres pesos moneda corriente, de algunos animales que quedaron por venderse, pertenecientes á limosna recolectada últimamente para ese Hospital.

Dios guarde á V. muchos años.
Manuel Domato.

Donantes—		
D.	Luis Perez	24
	Bernardo Correa	25
Da.	Juliana Quiroga	14
		63

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Julio 15 de 1844— Año 35 de la Lib'tad, 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina— *La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de San Vicente, D. Manuel Domato—*

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para sosten de este Hospital en el Partido de su Jurisdiccion, cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma de sesenta y tres pesos moneda corriente, que Vd. remitió con el conductor, y tuvieron de entrada en la caja hospitalaria, quedando asentados en el libro de su referencia, como producto de animales vendidos.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias: aquella ofreciendo sus servicios y estas rogando al Todo-Poderoso en sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males.

La Comision espera que al manifestar Vd. nuestra gratitud á sus convecidos, les asegure, que toda enferma que venga de ese destino, será admitida en este Hospital, y asistida con el esmero posible y propio de la Comision que queda encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Señores donantes—

Dios guarde á Vd. muchos años—
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo—

¡ Viva la Federacion !

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Interesante á los Ferreteros.
Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura un surtido completo de ferreteria recien desembarcado, cuyo pormenor es el siguiente—

Clavos surtidos, pulidores, gramiles, escuadras, taladros y trabadores, bradallas, naviles, marcos de asierra, rasquetas de carpintero, destornilladores, candados, barrenas de manos, gubias y formones, fierros para cepillos, planchas, jarros de lata, cuchillos de zapatero, asierras y cerruchos, visagras amarillas, tarajas, tornillos de cuja y llaves de id., cepillos de mano, tiradores de cómoda, garlopas y garlopines, escofinas, limas de varias clases, cubiertos de mesa, cuchillos de saladero, tijeras, tachuelas, navajas de barba, papel de lija, tornillos, cerraduras de puerta y de baul, cucharas de albañil, achas, machetes, martillos de herrero, ruedas para muebles, ladrillos para cubiertos, pitos de yeso, fuelles adicionados, tinta de imprimir, cigarreras, sombreros de ule y de paja, carteras, carpetas, cortaplumas finos, lápices, escritoritos y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA y Ca.
(De efectos para tienda y almacen.)

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en su casa calle del Perú Núm. 49, se han de vender indispensablemente al que mas diere, gran cantidad de efectos para tienda, mercería y ropería, como son sedería, géneros de varias clases, casimires, paños finos, regulares y ordinarios, bayetones, medias de lana y algodon, escoceses de lana, cinta de hilera surtido elegante, cortaplumas fines y ordinarios, tijeras finas y ordinarias, nabajas de bolsillo, idem de barba, tiradores ó suspensores de goma, pieles, casinetas, sedas, peines, escarmenadores, paños para alfombra, lapiceras, terciopelo negro y de colores, cortes de chaleco y géneros para idem, cuellos de cambray bordados para Sras., dalias, botines de prunela, marroquines, cucharas de acero y fierro grandes y finas de composicion, sarazas, escobillas de dientes, carreteles hilo fino, muletillas, broches para poncho, botines filitiados y sin filete, cintas de lana punzó, idem de varias clases, pañuelos de rebozo chali y algodon, tul, espumilla y merino, gorras de cambray bordadas, tiras bordadas, agua de colonia ríquisima, paño de grana punzó y casimires idem, irlandas para camisas finas y ordinarias, y porcion de otros artículos que por su extension omitimos el pormenor.

POR R. G. ARRIOLA.

En la casa de Comercio de los SS. Arderson Weller y Ca., calle de la Universidad No. 12.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana continuará la venta á la mas alta postura y sin retirar lote de una gran cantidad de efectos que por falta de tiempo quedaron sin venderse en el remate anterior en los mismos terminos arteriores.

Un surtido general de zarazas, listados, y floreados, algunos restos de paños finos y regulares, casimires de medio tiempo,, un surtido general de bayetas anchas y angostas, bramantería superfina y regular, franela de pura lana y mescla, pañuelos de seda puro, idem borra de seda, id. id. de algodon de muy buenos gustos, id. id. de rebozo de dibersas clases, id. id. de merino bordados, damascos anchos, y alcapas de algodon, telas para poncho de muy buenos gustos, lanillas y cocos de colores, gergas, platillas blancas y aplomadas, y negras, brin grueso como para cortinas, anascotes blancos de muy superior calidad, linoes blancos y de colores, muselinas id. id., pieles, listados, tiras borbadas, encajes bordados, y hilo, randas, y otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta por ser largo detallarlos.

En Seguida—Se rematán unos ricos muebles de la China, de la mas moderna construccion y un resto de unco para sillas.

Al mismo tiempo.

Varios cajones de zapatos abotinados y de oreja ancha, y otros muchos reglones que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y fábrica de cigarros calle de la Paz No. 48.

El Viernes 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará indispensablemente á quien mas diere todas las siguientes existencias—

Azucar blanca y terciada, yerba paraguaya muy superior, arroz, almidon de trigo y de mandioca, tabaco paraguayo superior en mazos, idem negro picado, cigarros habanos y del pais, velas de molde, alverjas, cocos, avellanas, nueces, porotos, cigarrillos de papel, tabaco negro, fósforos, bombillas, pitos pimenton, cagitas de dulce, fariña, confites blancos y rosados, botellas de cristal, vasos y copas surtidas, dulceras y saleros, algunos licores, vino frontiñan y otras clases, algunos pañuelos de lana, y variedad de artículos relativos, incluso el mostrador, armazon, vidrieras, balanzas. pesas, medidas de lata &a. &a,

AVISO.

SE desea comprar una casita que diste como tres ó cuatro cuadras del mercardo: la persona que quiera vender ocurra á la calle de las Piedras núm. 22.
j16 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso interesante.

SE vende un terreno, compuesto de catorce varas de frente al Norte y treinta y nueve de fondo al Sud, con una pieza y cocina en el fondo; la pared de la calle doble en cal coma para corralon de maderas, con dos ventanas en los extremos y zaguan en el medio; existe en la calle de Chile frente al número 79: quien se interese puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 239 y encontrarà con quien tratar. j15 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Colecturía }

De órden de la Colecturía General se cita, llama y emplaza á D. José Ruselli, para que en el término de cuatro dias contados desde esta fecha, se presente ante ella, para llenar algunas diligencias conducentes al esclarecimiento de la aprehension de un metálico que le hizo el Resguardo de la Boca del Riachuelo. Buenos Aires, Junio 15 de 1844.
Francisco M. Ramiro.
[Escribano de Registros-] 4p

¡ Viva la Confederacion Argentina !

Busca acomodo

Un mozo, para barraca, saladero, mayordomo de estancia ó cualquier otro negocio que se le presente, ya sea en la ciudad ó campaña; puede dar garantías de su conducta: la persona que lo necesite ocurra á esta imprenta. j16 3p.

Concurso
De D. Juan Sartori.

Los acreedores á este concurso pueden ocurrir por un dividendo, desde hoy á la calle de la Paz No. 11. Buenos Aires, Julio 15 de 1844. j16 3p

OJO A LA GRAN
QUEMAZON.

SE vende una hermosisima casa, ocho cuadras de la plaza de la Victoria, grande, cómoda y muy barata, pues por el buen alquiler le conviene al que quier asegurar su dinero dándole un suabido interés; ocurran á la calle de Cangallo núm. 346, desde la una hasta las cinco de la tarde. j16 2p

En venta.

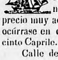

La zumaca nacional "Malvina," buque muy acreditado por su buena calidad, y velero, à precio muy acomodado; para tratar ocúrrase en el almacen de D. Jacinto Caprile.
Calle de Cuyo núm. 63.
j10—10p.

Mr. Tenker.

Deseando desvanecer cualquier prevencion que pudiera existir de parte de algun otro profesor en su arte, respecto à la expresion de *Cirujano Dentista*, se limitará en adelante á la de *Profesor Dentista*, de lo que fuè recibido por el Tribunal de Medicina de esta Capital.

WANTS A SITUATION.

A YOUNG man by trade a pastry cook, &c., wishes to take a situation as steward in a merchant's or private family.

Please address G. T. C., at Mr. Fleming's store, 25th May Street.
Reference can be given.
j16—3c

¡ Nuevo Método !

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

AVISO
A LOS
JOYEROS Y PLATEROS.

EN la calle de Cuyo núm. 111 se vende oro y plata preparado en chapa ó alambre para cualquiera obra del arte; tambien se reciben en cambio dichos metales, y si se quiore alambre labrado como para hacer anillos, ó cualquiera otras guarniciones de todas clases, tambien se les podrá proporcionar, y estirar chapas al gusto de las personas que puedan necesitar. j2--8c

Castañuelas.

DE marfil, ébano, box, nacar y jacarandá acaban de llegar á la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.
j10--tfs.

Termómetros.

DE varias clases, se han recibido en la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60. j10--tfs.

Letra de Receptoría.

SE ha extraviado una de valor de 900 pesos que venció en estos dias. Se suplica á quien sepa su paradero se sirva avisarlo en esta Imprenta. j119 3*

¡ Viva la Federacion !

EN la calle de la Catedral núm. 123, hay carbon de tala superior, á 5 pesos cuartilla y leña de espinillo y tala á diez y ocho astillas por un peso.
j16 – 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

SE Alquilan ó se arrendan dos sitios uno en la calle de la Universidad y otro calle de la Reconquista darán razon calle de la Universidad casa esquina antes de llegar al No. 325.
j17 3p

AVISO.

Se vende ó se alquila un corralon sito en la calle de Chile frente al No. 194; para tratar ocúrrase á á la calle de Chacabuco núm. 123, de 1 á 2 de la tarde. Tambien se vende un terreno del otro lado del Puente de Barracas de 4 cuadras de frente y 5 de fondo.
j17 tfs.

Mucama.

Se necesita una para el servicio interior, en la calle de Potosí núm. 135, debiendo tener buenas recomendaciones.
j17—3pn.

¡ Viva la Federacion!

AVISO.

Se ha perdido una muchacha de edad de 15 años, baja, achinada, llamada Margarita: está recien venida de S. Pedro; la persona que sepa su paradero, tendrá la bondad de avisarlo á la calle de Venezuela núm. 235.
j17---3c.

Aviso.

ALGUNAS puertas, ventanas y tierra romana, se se venden en el Remate de Ibarra y Macome, calle de Reconquista núm. 5. j17--15s.

AVISO.

No habiéndose realizado hasta hoy la reunion de los acreedores del Sr. Guerinau, por inasistencia de muchos, se les cita por última vez para el Sábado 20 del corriente, al Escritorio de R. G. Arriola, encargado de la liquidacion de las cuentas con el producto de la venta de los bienes do dicho Sr.
j17—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.
De la Capitania del Puerto.

En la playa frente á S. Isidro, ha salido un timon. La persona que se considere con derecho á él se presentará á reclamarlo, que justificando ser de su pertenencia, le será ordenada su entrega. Buenos Aires, Julio 18 de 1844.
Ximeno.

POr MAYOR Y MENOR

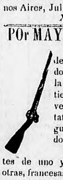

En la Armeria calle de la Victoria No. 146, dos y media cuadra de la plaza al lado de la tienda del Sol, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras, francesas, españolas é inglesas, idem pistolas de gancho, bala de onza, cañon de bronce y otras clases, idem de bolsillo de las mas finas que hay, bala de onza, y otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, canañas de lujo, y otras, tiros de sables de ante y de charol, morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente, puñales, dagas y facones guarnicion de plata, id. de composicion y otros, navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á 2, y de toda clase de cuchilleria, pólvora, cebas, balas, municion oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortante con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. m28 1mp.

☞OJO Y OJO☜

SE necesitan 20 conchavadas para servicio general, á las que se les dará un buen salario: ocúrrase á la Quinta de las Cinco Esquinas de la Recoleta, conocida con el nombre de la de ALTOLAGUIRRE. j22– 1m.

¡ Viva la Federacion!

EN la calle de Potosí número 173 se necesita una muger para el cuidado interior de una casa de familia; la que tenga aptitudes y buenas recomendaciones, ocurra á la casa indicada. j16 6p

¡Viva la Confederacion Argentina
¡ Mueran los salvages unitarios ! !

AVISO AL PUBLICO.

EL Almacen por mayor de D Jacinto Caprile, que existia en la Calle de la Piedad No. 58, se ha trasladado á la Calle de Cuyo No. 63: en dicho almacen hay en venta á precios muy acomodados los siguientes efectos:—

Papel floreto Toscano
Dicho id Genoves
Dicho medio floreto
Dicho azul como para encajonar velas
Hilo á carreto, y piolin de varias clases
Sogas de varias clases
Barajas finas y entrefinas
Buenos tafiletes
Cueros de potro, potrillo negros, y blancos curtidos
Botines y zapatos de muger, de niños, y de criatura
Tercio pelo negro, punzó y carmesi
Seda surtido para coser, y bordar, color rosa
Punzó, y ramillete sin colores malos
Encajes de hilo
Tiras bordadas surtidas
Paño de seda para chalecos
lores artificiales de terciopelo, para gorras de señora
Damasco punzó
Raso punzó floreado para muebles y cortinas
Fleco de algodon
Una pieza de paño floreado para alfombras y carpetas
Paños de mano de hilo
Pañuelos de mano de cambray de hilo
Dicho de Rebozo de punto, negros y blancos

Semola de Genova para hacer fideos
Azafran superior de Castilla
Almendras con cáscara, y sin ella
Anchoas en salmuera
Sombreros de castor
Dichos de paja para hombres, y para niños
Escobas de Roma
Tinajas
Piedras de mármol para piso, surtidas

Goma arâbiga selecta
Xalapa en polvo
Cremor en polvo y en grano
Sal purgante
Alcaparrosa
Benjui
Alzarcon de vapor
Salsa parilla de ondura
Epicaquana
Alumbre de Roma
Magnosia
Sem
Escamonea de aloppo
Cardenillo en panes
Cantaridas fresens
Nues moscadas
Azufre en grano en barricas
Estracto de orosu
Precipitado rojo
Bálsamo copaibo
Azogue
Sal amoniaco
Borax
Opio
Aceite de almendras
Esencia de rosa, de clavo, de anis, de la vanda, de bergamote, y varias otras drogas
Semillas de sebolla, de coliflor, repollos de varias clases y varias otras semillas de hortalizas.
j26—15p

Aviso.

Introduccion á la conversacion Inglesa para el uso de las Escuelas: vocabulario de los adverbios, adjetivos, verbos y nombres mas usados para empezar á hablar Ingles.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75.

PARA
Marsella y Génova.

SALDRA á la mayor brevedad la hermosa Barca sarda "Hercules" nueva, de segundo viage, forrada y clavada en cobre de superior andar, admite carga y pasageros para los que tiene las mejores comodidades: ocúrrase para tratar á sus consignatarios.

Jaime Llavallol é hijos.

Libros Italianos.

PROSPETTIVA Prática di M. Giacomo Barozzi Da Vignola Milano 1830, 1 t., en 4. ° mayor con 66 tavole, su precio 75 pesos moneda corriente.

Opere Di Torquato Tasso colle controversie sulla Gerusalemme &. &. Pisa 1844, 33 t., encuadernado en 14 en 4. ° menor, su precio 45 pesos plata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
j1. ° tfs.

¡ Viva la Federacion !
mate de IBARRA y MACOME

DOS cuartos bien construidos en la calle de la Independencia de la Plaza de la Concepcion 2 y media cuadras para el Campo á mano izquierda; quinta conocida por de Vanegas. Por los demas pormenores ocurran al Escritorio calle de la Reconquista núm. 5.

Interesante á muchos.

En el Almacen por mayor calle de Potosí No. 57, se acaba de recibir y se venden por mayor á precios equitativos, los siguientes artículos:

Porotos suporiores del interior
Orejones descarozados y con carozo
Semilla de cebolla
Ponchos calamacos y finos
Id. de apala y azules torcidos
Id. caris serranos
Jergas cordovesas,
Pellones tucumanos
Fresadas y fresadones
Colchas de lana punzoes y otros colores
Estribos de palo para el campo
Grana para tintoreros
Trigo superior lavado
Gamuzas y cordovanes
Y otros varios artículos.
j10 8p

A la Chancheria Francesa.
Mr. Juan Dumas

Proviene al respetable público de Buenos Aires é igualmente á sus compatriotas, que acaba de abrir un almacen en la plaza mercado del centro, en el cual se encontrarán diariamente todos los artículos concernientes á Chancheria fina á la francesa y tambien al uso del pais; desea pues satisfacer á todos los gustos, y merecer por su cuidado de confeccionarlos la preferencia debida á lo mejor se ofreco en consecuencia á los aficionados, lo siguiente—

Salchichas finas á la francesa y al uso del pais &a.

Morcillas negras y blancas, de todas clases de salchichones, lenguas rellenas, cabezas de puerco, pastel fino de queso, jamones de todas clases, patas y costillas de chancho, patas frias de diferentes precios, todos los dias, y en fin todos los renglones concernientes á este ramo, cuyo detalle seria domasiado largo.

Los Sres. capitanes de buques pedrán dirigirse alli para dar las órdenes que sean de su agrado concernientes á este ramo &a Tambien pueden dirigirse al domicilio del capitan Fremont, quinta de los Sres. Arriola en las cinco esquinas de la calle larga de la Recoleta.

Los Domingos y dias de fiesta, estará abierto el almacen de despacho, en el mercado todo el dia, y alli se puede ocurrir.
j26—5c.

Aviso.

Respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general que (despues de una larga ausencia en Inglaterra) ha vuelto á este país, y ha empezado de nuevo sus negocios (por ahora) en la Relojería de Diego Roby, calle de Representantes No. 47, (casi enfrente la tienda del Señor Cueto.)

D. G. H. espera dar tal satisfaccion á todos los que le favorecieren con sus mandados, que le asegure la continuacion de esa confianza, que ha sido su felicidad gozar por tanto tiempo.
e17 1mc.

Se vende,

UNA casita en la calle de las Artes No. 216, con tres piezas habitables, corral, patio, infinidad de árboles frutales y huerta: se dará en un precio sumamente acomodado. El que se interese por ella ocurra á la misma casa que hallará con quien tratar. j8—4p.

Se vende

EL FORRADO Y CLAVADO EN COBRE
Bergantin Americano—
"DELAWARE"
Su Capitan—*Isbon Benedic.*
De 116 toneladas por Registro.

Es buque muy velero, y carga como 1,200 barricas de harina, cala solamente 9 pios de agua, cuando muy cargado, y con carga liviana 8 pies; buque propio para la navegacion de este rio.

Tiene un inventario muy completo. Ocúrrase á sus consignatarios

Zimmermann Frazier y Ca.
Reconquista 69.
j20 tfs.

AVISO
DE LA POLICIA.

LAS personas que hayan sacado suerte en la rifa jugada en las fiestas del nueve del presente mes, y na hayan ocurrido á cobrarlas, pueden verificarlo hasta el dia último del mismo que les serân pagadas, presentando la correspondiente cedulilla.

Buenos Aires, Julio 13 de 1844.

For New York,

THE remarkably fast sailing, first class, coppered and copper fastened Argentine Barque "SIRENA," 313 tons per register, James W. Goodrich, Master, will have quick despatch, and has room for a part of her cargo on freight at moderafe rates. She has also ezcellent accommodations for passengers, who will do well to avail themselves of so superior a conveyance. For freight or passage, apply to her owner, Mr. Nelson Hartwig, or to
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker, Paz 51.

¡ Viva la Federacion !

Ama de Leche.

Se ofrece una primeriza de 12 dias de parida, de buena salud y que puede dar garantías de su conducta: ocurran á la calle de Córdoba No. 73, porton de la Fàbrica de tafiletes. j10 3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comisario Cajero }
Pagador de Policia }

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á recibir los haberes del mes de Junio p. pdo. Buenos Ayres, Julio 12 de 1844.
Pedro Romero.

Aviso.

EN la Botería calle de Cangallo No. 48, se acaba de recibir un surtido de Zapatos Ingleses recien llegados de tres costuras, orejas anchas y angostas. En la misma Botería se trabaja toda clase de calzado á un precio equitativo.
j11---6p.

THE undersigned has on hand a large assortment of MAHOGANY from ½-inch to 8 inches thick—MAHOGANY VENEERS of all classes, likewise ROSE WOOD and SATIN WOOD VENEERS — BIRCH SCANTLING fit for Bed Posts, and a good stock of HAIR CLOTH all of which will be sold at moderate prices.

JAMES FULTON.
No. 157, Calle de la Reconquista.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!
El Dr. Miguel Rivera.

Previene á sus amigos y las personas á quienes estaba comprometido asistir, que ha sido obligado á ausentarse accidentalmente de la capital, y que la premura de su viage no le ha permitido despedirse de ellos como deseaba: por lo tanto espera que este aviso suplirá esta falta. j6--3*.

Sillas de Esterilla.

En el almacen de muebles No. 71 calle de Cangallo al lado de esta Imprenta se venden las mejores sillas de su clase que hay en el pais. En la misma casa pueden los interesados ver tanto los materiales superiores con que están construidas, como de la manera firme de que están fabricadas, para con ello convencerse hasta la evidencia de la realidad de este anuncio.

Sillas de asiento de madera muy superiores, hechas de materiales Norte-Americanas, y con el mayor esmero y solidéz.

Igualmente sillas de esterilla y de asiento de madera Norte-Americanas muy elegantes y bien construidas.

De todas las sillas mencionadas las hay tambien desarmadas para poderlas encajonar para el Interior con toda seguridad de que al llegar á su destino no serán maltratadas con el viage. En la misma casa hay cómodas con tocadores, cujas, roperos á precios muy equitativos. Se hace toda clase de obra de carpintería tanto de muebles como de obra blanca. Se pintan y se doran sillas de esterilla y de asiento de madera. Se pone asientos nuevos de esterilla, &a.

m22—tfs

Libros en italiano.

STORIA Dell' Arte Dimostrata coi Monumenti dalla sua decadenza nel 4. ° secolo fino ál suo risorgimento nel 16 di G. B. L. G. Seroux D'Agincourt.

6 tomos en 4. ° menor y 1 tomo en folio con 325 hojas de láminas. Su precio 75 pesos plata.

En la Libreria calle de la Universidad núm. 54 frente al Colegio.

j14 tfs.

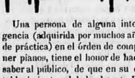

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

EXHIBICION EXTRAORDINARI
Brillante Panorama
DE
FUEGOS DIAMANTINOS.
Calle del Perú núm. 58.

ESTE descubrimiento maravilloso que ciertamente causa admiracion por su brillante magnificencia y es capaz de encantar al espíritu menos intelectual, es por consiguiente las delicias de todas las personas de cualquira edad: se ha exhibido en las principales ciudades de Europa y ha merecido la aprobacion de cuantas personas los han visto.

Se representarán las vistas principales de los mas suntuosos y magníficos edificios de Europa, de Asia, de Africa y América.

La exhibicion enunciada tendrá lugar—todos los dias que lo permita el tiempo, dando principio á las 6 de la tarde.

El precio será de dos pesos sin distincion de personas.

j18 tfc.

Juegos de bolas

DE marmol y de marfil para villares chicos, acaban de recibirse en la Libreria de la Independencia No. 60; y tambien cuadernos de letra inglesa, modelos de letras y cifras para grabadores, llaveras &c. &. j10--tfs.

PARA
Cadiz, Málaga y Barcelona.
BERGANTIN ESPAÑOL.
"CACIQUE."
Su Capitan D. BUENAVENTURA AUSTRICH.

Saldrá á primeros del próximo Agosto; es buque superior, conocido y acreditado, forrado y clavado nuevamente en cobre. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ofreciéndose un buen rio Ocúrrase à su consignatatrato.

Pedro Antonio Sanchez.
Federacion 81.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina lo mas sencillo, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Cambio de Domicilio.

Mr. Tenker, profesor y cirujano Dentista ha trasladado su domicilio de la calle del 25 Mayo No. 40, á la de Cangallo No. 31, altos sitos entre las calles de la Paz y Catedral, al lado de la sombrería que está inmediata al Teatro Argentino, donde tiene las comodidades convenientes para el ejercicio de su profesion. Teniendo su taller aparte de las demas habitaciones no estará expuesto á ser interrumpido durante cualquier operacion. Sus amigos y todas las personas que necesitasen de su asistencia profesional, serán debidamente atendidos á cualquiera hora del dia ó de la noche. j26 tfc.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Felpudos.

EN el almacen calle del Perú número 114, hay una partida de felpudos, los que se venderán por mayor y al menudeo:—á si mismo.

Yerba paraguaya superior á 20 rs.
Azucar blanca á 10 rs.
Tabaco paraguayo superior á 3 ps.
Bebidas y otros artículos de almacen sumamente baratos. j35 6*

Cambio de domicilio.

EHRHARDTO BENJAMIN REINECKE, encuadernador de libros tiene el honor de avisar á sus marchantes y al público en general que ha trasladado su taller de la calle de Cangallo No. 90, á la de Chacabuco No. 86, casa conocida por del finado Sr. Coronel Ramirez, sita tras del Mercado; advirtiendo que sigue encuadernando libros, carteras, cigarreras y toda clase de obras que conciernen á su oficio con todo esmero y prontitud.

j22—1m.

Papel secante.

PAPEL de música, papel jaspeado, papel de dibujo ó de marquilla, crayones 6 lápices de carboncillo número 1, 2 y 3 blancos y colorados, pizarras de piedra con marco, muestras de letra inglesa, tinta de marcar ropa. Libreria de la Independencia calle de Representantes N. ° 60.

La Química

DEMOSTRADA en 26 lecciones, que contienen: la exposicion de las teorias de esta ciencia puestas al alcance de todos, y en cada leccion los ensayos químicos y las aplicaciones á las artes correspondientes, traducida de la nona edicion inglesa por un americano discípulo de Mr. Thenard. Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. m26 tfs

¡COLLEZIONE!

DI numero 25 Statue E. Basso-Rilievi del Signer Thorwaldsen 1 tomo en folio, su precio 18 pesos plata; El Trionfo Di Alessandro inciso a semplici contorni Da Francesco Garzoli 1 tomo en folio; su precio 6 y medio ps. plata.

Raccolsa di 20 Teste, en folio; 4 y medio pesos plata.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Cigarreras

DE paja, de imitacion de paja y chinescas muy variadas y bonitas. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de los Representantes núm. 60, y tambien un surtido grande de carteras y targeteras.

Aviso.

MEMORIAS sobre los PESOS y MEDIDAS escrita por D. Felipe Senillosa, Ex-Presidente del Departamento Topográfico y anteriormente prefecto de ciencias exactas en la Universidad de Buenos Aires.

Se halla de venta en esta Imprenta calle de Cangallo N. ° 75

FOR SALE,
The coppered and copper fastened American brig
DELAWARE,
ISBON BENEDICT, Master,
OF ABOUT 116 TONS BURTHEN REGISTER,

A very fast sailing vessel, carrying about 1200 barrels flour, and only drawing 9 feet when deeply loaded, with light cargo, she would draw no more than 8 feet, therefore, well calculated for the traè of this river. Her inventory is very complete.

For further particulars apply to her consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.,
69, Reconquista.

Carril Naval
EN LA
ISLA DE SANTO TOMAS.

HACE tres años se formó una Sociedad en la Isla Dinamarquesa de Santo Tomás, con el objeto de construir un carril marítimo, capaz de alzar buques del porte de 1,000 toneladas. Se enviaron de Inglaterra ingenieros y toda la maquinaria para su construccion. Ya se halla concluido, no habiéndose perdonado gasto alguno por los Directores para su mas fuerte y perfecta construccion; personas idóneas, despues de un exámen detenido, y de haber presenciado la operacion práctica de su eficacia, lo consideran en todas sus partes igual á cualquier carril marítimo en Europa ó los Estados Unidos—El puerto de Santo Tomás es seguro, cómodo y de fácil entrada á los buques de la mayor capacidad; y todos los materiales necesarios de la mejor clase para la reparacion de buques, se hallan constantemente de venta á precios moderados. Los artesanos son tan hábiles como los que se pueden encontrar en otras partes, y los gastos de reparacion mas moderados que en cualquiera otro puerto de las Islas Occidentales.

Se invita á los capines de buques que hayan sufrido algunas averias y se hallen en la precision de hacer escala á un puerto Sud para hacer reparaciones, que tomen en consideracion las muchas ventajas de que goza Santo Tomás, no tan solo respecto á las facilidades y prontitud con que pueden completar sus reparaciones, pero tambien por la certidumbre de encontrar allí todo lo preciso y necesario para efectuarlas á precios muy aproximados á los que costarian en los puertos principales de este pais.

JAMES H. HICKS y Ca.
Boston, Febrero 7 de 1844.

j17—6c

TO RENT,

A Small modern built House, completely furnished, situated in a good street, the principle rooms wood floors. Enquire at the office of the Gazette, 75 Cangallo.

¡ Viva la Federacion!

LAS personas que se consideren con accion al producto de la venta de las existencias de M. Guerinan, pueden presentarse con sus respectivos documentos, el Sábado 6 del corriente á las 10 en punto de la mañana, al Escritorio de R. G. Arriola, para percibir la cuota que en proporcion corresponda á cada uno.

j2—tfs

MARCHA TRIUNFAL
PARA EL
PIANO
Dedicada con la mayor veneracion al esclarecidísimo Héroe del Desierto y Restaurador de las Leyes
Exmo. Sr. General
JUAN MANUEL DE ROSAS.
POR EL
CAPITAN HENRIQUE MARTIN.
COMPUESTA POR
G. BERENS,
Director del cuerpo de música de la Guarnicion Anseática.

HAMBURGO.
Almacen de Música de J. A. Bohme.

CON el antecedente título acaba de publicarse en Europa una hermosa composicion musical, y han llegado á esta algunos ejemplares que se hallan de venta en la Libreria de Steadman frente al Colegio.

AVISO.

UN hermoso edificio se ofrece en venta en casa de los Sres. Ibarra y Macome calle de la Reconquista No. 5, todas las habitaciones tienen piso de tabla y beldosas francesas y tambien chimeneas, cinco ó seis piezas empapeladas los techos y paredes en todas extensiones están en perfecto órden; tiene 70 varas de frente y 140 de fondo con muchos naranjos, frutales, perales, duraznos y otros muchos àrboles de útilidad y adorno. Su situacion es solo 4 cuadras de la calle del Perú y solo 15 minutos de camino de la Plaza de la Victoria Es en todo sentido un local muy aparente para una familia particular y ofrece una oportunidad de emplear un capital en una propidad productiva y ventajosa.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Librería de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

Se vende.

La Goleta N. Americana JERSEY de 58 toneladas, este buque se halla en estado completo de emprender viage para cualquiera parte, y su poco calado de 7½ pies cuando cargada, hace que sea muy aparente para la navegacion de los rios.

PARA tratar ocurran á su consignatario. JACOBO PARAVISINI.
Calle de la Reconquista No. 26.

For sale

THE American Brig **SUSAN**, coppered & copper fastenad norr lying in the hasbour of Montevideo She is of 133 Jons Register; 9 years old & carries abont 1,000 Barrels.

For ternis. apply to hes consignees

Zimmermann, Frazier y Co. 69 Reconquista.

m1. 6m

PARA HAMBURGO,
La muy superior de vela, de primera clase, A. 1. forrada y clavada en cobre Goleta Dinamarquesa
"ELINNA,"
De 127 Toneladas,
Su Capitan—D. A. E. AMONDSEN,

Tiene centratado todo su cargamento menos 1000 cueros secos; los que, ó cuyo equivalente en fardos, admitirá á flete, á precio acomodado.

Sus comodidades para pasageros son excelentes, y siendo su marcha sobresaliente ofrece este buque una proporcion muy ventajosa, á los Señores que quieran pasar á Europa.

Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al Escritorio de
Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de núm.
Calle de la Paz 51.

Gran Baratillo.

EN el almacen de la Plaza Nueva núm. 84 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes; todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia,
Almendras peladas, mollar y duar,
Almidon de trigo,
Aguardiente español,
Anis,
Anicete,
Aceite en cuartorolas, botijuelas y cajones,
Aceitunas,
Arroz,
Agí,
Agrio,
Avellanas,
Canela,
Coñac,
Ciruela,
Cocos,
Cidra,
Caña,
Cerveza, blanca y negra,
Esteras,
Fideos,
Ginebra,
Garbansos,
Licores franceses,
Masacote,
Miel,
Nueces,
Papel blanco,
Id. estracilla,
Id. estrasa,
Pasas de uba, de malaga,
Id. de higo, de id.
Pimenton,
Tabaco negro, y paraguayo,
Vino carlon catalan,
Id. dulce de Malaga,
Id. frentiñan,
Id. Burdeos en cascos y cajones
Id. Rodas,
Id. champagne,
Yerba paraguaya,
Id. Parnagua. m22 tfc.

Socorro á la humanidad aflijida.

UNA señora que van para treinta y dos años que está postrada en una cama sin poderse sentar ni darse vuelta, llagada y constantemente aflijida con los dolores que producen su enfermedad; hace veinte y cinco años que enviudó, y hace tiempo que su enfermedad le concluyó con la fortuna que le quedó despues del fallecimiento de su marido; ahora en fuerza de la necesidad se ve en la precision de acudir à las almas piadosas para que la socorran con la limosna que les dicte su caridad y sus circunstancias lo permitan que el cielo les pagará esta buena obra Vive en la calle de Venezuela No. 316.

¡Papel para envolver!

DE 52 pulgadas de largo y 36 de ancho, se vende en la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Plantas frutales
DE
FLOR Y ADORNO.

En la quinta y Establecimiento horticultural, sito en la calle Sola ó de la Banderita de Barracas al pié de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nìsperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el país Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, tunas de varias clases, &a. a23 tfc

Pianos.

SE venden 2 pianos, uno de ellos nuevo, de superior calidad, hermoso y de voces sobresalientes: el otro usado, pero en muy buen estado: se darán á precio acomodado, ocurriendo al almacen de Muebles No. 69 calle de Cangallo al lado de esta imprenta

j4---tfs.

AVISO.

SE venden dos cuartos situados en la calle de la Independencia de la Iglesia de la Concepcion dos y media cuadras para el campo sobre mano izquierda. Cada cuarto tiene una estufa, ventana de reja y puerta á la calle, con 7 varas de frente y 6 de fondo; si alguno se interesa por ellos puede ir á verlos: si los interesados desean algun terreno para dichos cuartos se les venderá al mismo tiempo: para tratar ocúrrase á la casa de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista No. 5. j18—15s.

Libros mayores

RAYADOS para llevar el debe y el ha de haber en la misma página, forrados en cuero, tamaño grande y con cerca de seiscientas páginas.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a9 tfs.

MAPA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
EEL
RIO DE LA PLATA,

DE las Repúblicas Boliviana y Chilena, por Hermann Dwerhagen, y plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires, se halla en la libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

m26 tfs.

Retratos de Daguerreotipo
En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se deseare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

D10 tfo.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

Se vende

EL forrado y clavado en cobre, Bergantin Americano
SUSAN,

Ahora surto en el puerto de Montevideo. Es de 133 toneladas construido 9 años há, y carga como 1000 barricas.

Para tratar ocurrase á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca., 69 Reconquista. m1.—6m.

Articulos en venta en la casa de Remate y Comisiones de Ibarra y Macome, calle de la Reconquista núm. 5.

PAÑOS finos, ordinarios y regulares, lienzos lisos americanos, casimires obscuros y amarillos, lanillas de banderas, bayetas verdes y sajones fajuelas y de dos frizas, cotonias colchadas para chalecos, camisetas punzoes, trues de hilo finos, pañuelos punzoes de reboso, idem de merino obscuros colores y tamaños surtidos, género para ponchos, hilo de sastre de colores. id. de acarreto, ceñidores de seda punzoes, gorras de lana id. cintas de hilera, géneros mezclas para pantalones, géneros de ana para chalecos, terciopelo de miniatura superior para chalecos, escoceses, de lana, chaquetones, de bayeton, enaguas de bombacin colchadas, paraguas de algodon, lonas de Rusia &a. &a. Yerba paraguaya, idem misionera, cuchillos grandes, chayras, puñales, frasqueras de frascos dorados, id. de uno y de dos frascos, naipes de narias clases, escopetas, pistolas, rapé, cigarros del país y havanos, obleas de colores, reglas, chapas de caoba, manteca en cuñetes chicos, coñac, licores, vino, velas de esperma, pábilo americano, bayeta punzó, y muchos otros articulos

Retratos de Daguerreotipo.
In the altos of núm. 106 calle Victoria or Cabildo.

J. ELLIOT respectfully informs the citizens and others of this city that he has removed his rooms to the above house where he continues for a short time longer to take likenesses by this elegant process, of various dimensions, as required, for a breastpin or brooch up to the common size. He has spared no pains or expense to enable him to produce as good perfect pictures as are taken in any other part of the world. The time of sitting required, varies from 20 seconds to 1 minute and a half from 10 o'clock till 3 every day, cloudy or fair, whithout regard to weather. He is also enabled to take groups, copies of portraits, miniatures, paintings &c.

Aviso.
EL MAS INTERESANTE.

EN la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada

¡VIVA LA FEDERACION!

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

AVISO.

SE venden dos pianos muy buenos y à un precio muy moderado, el que necesite de alguno de ellos puede ocurrir para tratar en casa de la Señora Jolly Profesora de piano y de canto, calle de Cuyo No. 80. j4---10p.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.